

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.568 · 2002

CONVENCIONES

Boletín Oficial, 7 de mayo de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenciones

Ley 25.568

Apruébase la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las naciones Americanas — Convención de San Salvador — adoptado en Washington el 16 de junio de 1976.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la CONVENCION SOBRE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, HISTORICO Y ARTISTICO DE LAS NACIONES AMERICANAS —CONVENCION DE SAN SALVADOR—, adoptada en Washington —ESTADOS UNIDOS DE AMERICA— el 16 de junio de 1976, que consta de VEINTITRES (23) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Convenciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).